



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE ESCUELAS NORMALES
ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
"ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN"

Nombre del documento:
Procedimiento de Salidas
No Conformes.
ISO 21001 Y 9001
8.7.1 y 8.7.2





Código:
CA-PR-SNC-04

No. de Revisión:
3

Control de emisión

Elaboró	Revisó	Autorizó
<p>Departamento de Evaluación Educativa.</p>	<p>Departamento de Evaluación Educativa.</p>	<p>Director(a) de la Escuela Normal de Educación Preescolar "Rosario María Gutiérrez Eskildsen"</p>

 <p>TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO</p> <p>EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE ESCUELAS NORMALES ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESQUIÓN"</p>	<p>Nombre del documento: Procedimiento de Salidas No Conformes. ISO 21001 Y 9001 8.7.1 y 8.7.2</p>		<p>Código: CA-PR-SNC-04</p> <hr/> <p>No. de Revisión: 3</p>
---	---	---	---

1. Propósito

Establecer los criterios para asegurarse de que el Producto que No sea Conforme con los requisitos del producto, se identifica y controla para prevenir su uso no intencionado.

2. Alcance

Aplica a todos participantes en el proceso de certificación con respecto a los puntos de control establecidos en los Planes de Calidad del SGC.

3. Políticas de operación:

3.1. El Producto No Conforme se define como el incumplimiento a las especificaciones establecidas en los Planes de Calidad o bien al incumplimiento de alguna cláusula.

3.2. Es competencia de los responsables de los puntos de control de los Planes de Calidad, identificar, registrar y controlar el producto no conforme con el fin de prevenir su uso o entrega no intencional.



3.3. Los responsables de los puntos de control de los Planes de Calidad deben tratar el Producto No Conforme de las siguientes maneras:

- Tomando acciones para eliminar la no conformidad detectada.
- Autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por la dirección, según lo establezca el Plan de Calidad y dependiendo del PNC.
- Tomando acciones para impedir su uso o aplicación originalmente previsto.

3.4. Se deben mantener los Registros de la naturaleza de las No Conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente.

3.5. Cuando se corrige un Producto No Conforme, debe someterse a una nueva verificación por él o los responsables del punto de control, para demostrar su conformidad con los requisitos.

3.6. Cuando se detecta un Producto No Conforme después de la entrega o cuando ha comenzado su uso, la dirección según lo establecido en los Planes de Calidad deberán tomar las acciones apropiadas respecto a los efectos, o efectos potenciales, de la No Conformidad.



	Nombre del documento: Procedimiento de Salidas No Conformes. ISO 21001 Y 9001 8.7.1 y 8.7.2		Código: CA-PR-SNC-04 No. de Revisión: 3
---	--	---	--

4. Descripción de las etapas:

Secuencia:	Actividad:	Responsable:
1. Identifica el SNC.	1. Revisa los puntos de Control en los Planes de Calidad. 1.2. Identifica el Servicio No conforme cuando una de las especificaciones del Plan de Calidad no se esté cumpliendo. 1.3. Registra la Salida No Conforme. 1.4. Aplica el Procedimiento del SGC para acciones correctivas.	Usuario
2. Revisa SNC.	2.1. Revisa el uso, liberación o aceptación bajo concesión cuando sea aplicable. 2.2. Registra la Salida No Conforme. No procede. Regresa al paso 1. Si procede, pasa a la etapa 3.	Líder del proceso
3. Seguimiento de la SNC.	3.1. Recibe la identificación, registro y control del PNC. 3.2. Supervisa el seguimiento de las Acciones tomadas para corregir el PNC. Si se eliminó el PNC continúa al paso 4. NO se eliminó el PNC continúa al paso 1.	RS
4. Libera SNC	4.1. Libera el PNC y firma el Registro del PNC. 4.1. Enviándose al responsable del sistema el registro para Control de Producto No Conforme.	Dirección.
5. Informa del SNC.	5.1. recibe registros de SNC. 5.2. Informa en la revisión por la dirección.	RS

5. Documentos de referencia.

Documento:
Norma. ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario.
Norma ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos.
Norma ISO 21001.2018. Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas - Requisitos con orientación para su uso.

 <p>TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO</p> <p>EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE ESCUELAS NORMALES ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN"</p>	<p>Nombre del documento: Procedimiento de Salidas No Conformes. ISO 21001 Y 9001 8.7.1 y 8.7.2</p>		<p>Código: CA-PR-SNC-04</p> <hr/> <p>No. de Revisión: 3</p>
--	---	--	---

6. Registros.

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código
Formato de registro de SNC	1 año	RS	CA-PR-SNC-04-F01

7. Glosario.

Disposición: Acción que se toma para manejar y/o eliminar el producto o servicio no conforme generado.

SNC: Salidas No Conforme: Incumplimiento a las especificaciones establecidas en los Planes de Calidad o bien al incumplimiento de alguna cláusula.

8. Anexos:

Anexo	Código
Instructivo para Elaborar Información.	(CA-IT-EI-01).

9. Cambios a esta versión:

Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
17 de diciembre del 2021	Actualización de la Norma ISO 9001:2015
28 de agosto del 2023	Actualización de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.
09 de mayo del 2025	Actualización por cambio de Administración y de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.
19 de enero del 2026	Actualización por el cambio de nombre a Escuela Normal de Educación Preescolar "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" y ajuste del código de control.